

Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y la Ética Pública

Acta de Juramentación
Comités de Probidad y Ética



Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Departamento Morazan, día 21 del mes de Mayo del año dos mil 24 se procedió a juramentar a los miembros del COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA de Instituto Nacional Penitenciario quienes tendrán como objeto promover una cultura de Probidad y Ética al interior de su institución, la juramentación estuvo a cargo de Gen. José Balmaré Del Oro en calidad de Comisionado Ejecutivo, quien les tomo la siguiente promesa.

"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez y transparencia en la administración pública."

Después de lo cual los miembros quedaron en posesión de sus cargos.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité y el personal del Tribunal Superior de Cuentas

Representante de la Institución

Nombre José B. Balmaré Del Oro

Presidente

Nombre Andrés David Ramos

Secretaria

Nombre José Arturo Montoya

Firma

[Handwritten signature]

Firma

[Handwritten signature]

Firma

[Handwritten signature]

Vocal I

Silvia Joreta Fugon Alarín

Nombre

Vocal II

Imy José Ordóñez

Nombre

Vocal III

Gabriela Avila

Nombre

Representantes T.S.C.

Walter E. B. Avila

Nombre

Representantes T.S.C.

Jesús Flores

Nombre

Firma

[Handwritten signature]

Firma

[Handwritten signature]

Firma

Gabriela Avila

Firma

[Handwritten signature]

Firma

[Handwritten signature]



Nombre

José B. Dilaño

Representante de la Institución responsable de la Juramentación

Firma

[Handwritten signature]

el personal del Tribunal Superior de Cuentas.

En fe de lo cual se firma la presente **ACTA DE JURAMENTACION**, por los miembros del Comité Adjunto y

Después de lo cual los miembros del comité adjunto quedaron en posesión de sus cargos.

y transparencia en la administración pública."

"Prometo solemnemente observar y cumplir las disposiciones del Código de Conducta Ética del Servidor Público y el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética, obedeciendo únicamente los mandatos legales a fin de contribuir a crear una cultura de honradez

de Comisario Adjunto, quien les tomo la siguiente promesa:

La Juramentación estuvo a cargo de Inel. José Balmore Delgado, en su calidad de Comisario Adjunto

sancción correspondiente.

3- Asesorar el proceso de seguimiento de las denuncias, así como la fijación, calificación y aplicación de la

internas y externas que realice y en las que participe el Comité

2- Brindar apoyo para la obtención de medios que contribuyan a la organización y desarrollo de las actividades de trabajo.

1- Orientar al Comité de Probidad y Ética sobre la mejor manera de ejecutar las metas previstas en su plan de

quienes tendrán como funciones principales:

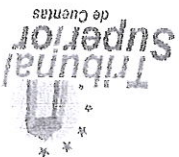
del **COMITE ADJUNTO** de Instituto Nacional Penitenciario

mes de Mayo del año dos mil 2024 se procedió a juramentar a los miembros

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán el día 21 del

ACTA DE JURAMENTACIÓN COMITE ADJUNTO

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



Representante de la Administración Superior

Miguel Antonio Cortezón Ayendo

Nombre



Firma

Representante de la Unidad de Recursos Humanos

Oscar Donaldo Costillo Soria

Nombre

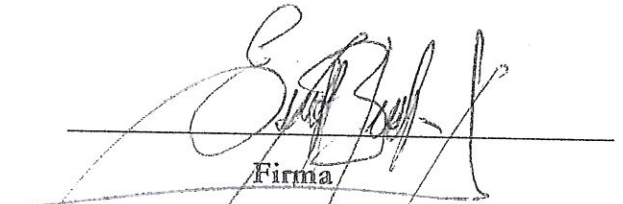


Firma

Representante del Área Legal

Emilio Bonilla Vallejo

Nombre

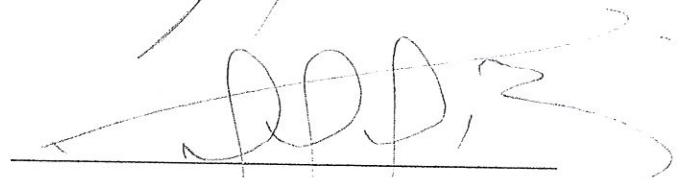


Firma

Representante T.S.C.

Walter P. Boutista

Nombre

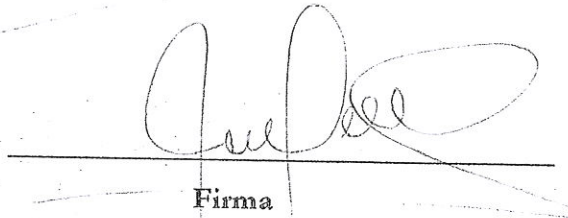


Firma

Representante T.S.C.

Jesús Flores

Nombre



Firma